

BAQUEDANO, 05 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2521

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2.470 de fecha 24 de Octubre de 2013, el cual aprueba los Términos de Referencia de la Licitación Pública denominada "construcción de sombreadero en plaza sector posta rural de la localidad de Baquedano", ID 3846-26-LE13.
2. Decreto Exento N° 1.871 de fecha 07 de Agosto de 2013, el cual aprueba el convenio suscrito entre el municipio de Sierra Gorda y la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta.
3. Memorando de Alcaldía de fecha 05 de noviembre del 2013, el cual autoriza declarar desierta la Licitación Pública "construcción de sombreadero en plaza sector posta rural de la localidad de Baquedano", ID 3846-26-LE13.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, no se presentaron oferentes al llamado a Licitación Pública ID 3846-26-LE13.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública "construcción de sombreadero en plaza sector posta rural de la localidad de Baquedano", ID 3846-26-LE13, debido a la no presentación de ofertas.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Control, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERERO VENEGAS
ALCALDESA

JGV/BSL/RMP/OLL/MPC/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Salud
- Dideco.

